

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. ANALIA RACH QUIROGA                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria    Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2015                      EDICION N° 9.857

## DECRETOS SINTETIZADOS

**2915 – 29/10/15**

CONVÓCASE a Audiencia Pública, para conocer la opinión de los usuarios respecto del Servicio de Transporte Público Interurbano de Pasajeros del área metropolitana del gran Resistencia, para el día 18 de noviembre de 2015, en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

**2923 – 29/10/15**

SUSTITUYASE a partir de su respectiva vigencia en el Decreto 2587/15, la mención y encuadre en el Decreto N° 1618/10 por el Decreto N° 2645/15.

s/c.

E:30/10/15

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
RESOLUCIÓN N° 952

Resistencia, 26 octubre 2015

**VISTO:**

El Decreto N° 1618/10 (t.v.); y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que resulta necesario efectuar en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, un (1) Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo jerárquico vacante;

Que la cobertura definitiva del cargo, es necesaria para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al Artículo 11 del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 - de facto -t.v.- y en el Régimen aprobado por Decreto N° 1618/10 (t.v.);

Por ello;

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llámese a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 02 - Secretaría General de la Gobernación, para cubrir el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado a) - C.E.I.C. 1041-00 - Director - Actividad Central 01 - Actividad Central - Actividad Específica 17 - Aportes Especiales - C.U.O.F. 17 - Dirección Aportes Especiales.

**Artículo 2°:** Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1618/

10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- La que suscribe como Presidente del Tribunal y la Sra. Directora de Coordinación Administrativa, Angélica de la Cruz Benítez, DNI. N° 20.172.729, como representante titular de la Secretaría, y dos (2) suplentes quienes deberán cumplir con los mismos requisitos que los titulares.
- Sr. Orlando Godoy, DNI. N° 13.902.993, como representante legal de la Secretaría General de la Gobernación.
- Sra. Alicia del Carmen Knaus, DNI. N° 17.251.521, como representante de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación.
- Señora Paola Alejandra Arce Romano, DNI. N° 23.359.930, representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Un (1) representante de la Entidad Sindical con Personería Gremial.

**Artículo 3°:** Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** A los diez (10) días corridos posteriores a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

**APERTURA DEL CONCURSO:** El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

**EXAMEN DE OPOSICIÓN:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

**EXAMEN DE COLOQUIO:** A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

**Artículo 4°:** Ratifícase el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 5°:** Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14 del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría.

**Artículo 6°:** La Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

**Artículo 7°:** Exceptúase del requisito establecido en el Punto IV - Inciso 2 del Formulario ratificado en el Artículo 4°, para la agente subrogante de la Dirección de Aportes Especiales en el marco del principio de oportunidad, teniendo en cuenta las responsabilidades emergentes de las funciones oportunamente asignadas.

**Artículo 8°:** Establézcse que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción del postulante ganador del cargo concursado.

**Artículo 9°:** La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 - de facto - t.v. - y en el Decreto N° 1618/10-t.v.-

**Artículo 10°:** Comuníquese, dése al registro de esta Secretaría General y archívese.

*Dra. María Cecilia Baroni*  
Secretaria General - Gobernación

## ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **952**

### FORMULARIO DPT

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

#### I) Identificación del Puesto

Nombre del Puesto: Director de Aportes Especiales		Número de Dependientes: 7
Unidad organizativa:	Dirección de Aportes Especiales	
Organismo: Secretaría General de la Gobernación		
Jurisdicción: 02 "Secretaría General de la Gobernación"		
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	Director
CUOF N°: 17	Escalafón: 2 General	
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): N°12 – Resistencia.		

#### II) Ubicación en la Estructura Orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 625/10 t.v.
Dependencia Jerárquica	Secretaría General de la Gobernación
Autoridad Jerárquica	-

#### III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas"

"Gestionar solicitudes de becas, pasantías, pensiones provinciales, ayudas económicas a personas y subsidios a entidades con fines de bien público para su aprobación por la Secretaría General de la Gobernación"

1. Proponer las normas y procedimientos de aplicación para el otorgamiento de becas, pasantías, pensiones provinciales, ayudas económicas a personas y subsidios a entidades con fines de bien público
2. Analizar, tramitar y proponer el otorgamiento, ampliación del mismo o rechazo de aportes especiales llevando un registro actualizado de las solicitudes.
3. Asesor a los particulares interesados y a las entidades de bien público en todo lo relacionado a las normas y trámites de otorgamiento de aportes especiales
4. Elaborar registros, informes y estadísticas sobre la gestión de aportes especiales

**IV) Requisitos**

1. Edad	-	
2. Formación		Excluyente
	a) Secundario completo	
	b) Terciario completo	
	c) Universitario completo	X
3. Conocimientos específicos	Excluyentes	
	Deseables	

**V) Competencias Laborales**

a) Adhesión a normas y políticas 15	Se caracterizan por ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
b) Asertividad 10	Habilidades para establecer buenas relaciones sociales y fomentar sólidos equipos de trabajo.
c) Capacidad de Decisión 15	Habilidad para tomar un curso de acción o actuar con la información disponible en el momento oportuno.
d) Planificación 15	Capacidad para determinar eficazmente metas y prioridades estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. Son personas analíticas y racionales.
e) Metodología 15	Capacidad para trabajar de un modo ordenado y sistemático a través de la utilización de procedimientos para llegar a un resultado o fin determinado.
f) Ética 15	Son personas con capacidad de reflexión sobre acciones y conductas cotidianas que tienden a actuar ante determinada situación, conforme al marco de las normas de la administración pública.
g) Orientación al cliente interno/externo 15	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.

## VI) Temario de Examen

Legislación Específica:

- Ley N° 2942- Becas de Trabajo y Decretos Reglamentarios 1688/84 y 2466/15
- Ley N° 2420- Pensiones Provinciales
- Ley N° 5083- Adhesión a la Ley Nacional de Pasantías 25.165
- Ley N° 6238- Sistema Provincial de pasantías
- Decreto N° 2141/97 "Concesión de ayudas de emergencias o económicas no reintegrables" y modificatorios 488/14 y 911/15
- Decreto N° 818/83- otorgamiento de subsidios
- Decreto N° 552/92- Dispone como órgano de Control a la Dirección de Aportes Especiales
- Decreto N° 1767/93- Rendición de cuentas para beneficiarios

Legislación General:

- Constitución Provincial
- Ley N° 2017 - Estatuto del Empleado Público
- Ley N° 2018 – Reglamentación función Director
- Ley N° 3521 – Régimen de Licencias
- Decreto N° 1311/99 - Régimen de Sumarios
- Ley N° 6906 - De Ministerios
- Ley N° 4787 t.v. – de Administración Financiera
- Ley N° 1140 t.v.- Procedimientos Administrativos

**Dra. María Cecilia Baroni**  
Secretaria General - Gobernación

s/c.

E:28/10 V:2/11/15

PROVINCIA DEL CHACO  
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
RESOLUCIÓN N° 966

Resistencia, 28 octubre 2015

**VISTO:**

El Decreto N° 1618/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación un llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo; Que de conformidad al Artículo 11 del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10;

Por ello;

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llámese a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación y la Subsecretaría de Legal y Técnica según corresponda, para cubrir los cargos vacantes en las oficinas detalladas en el Anexo I a la presente Resolución.

**Artículo 2°:** Constitúyase el Tribunal Examinador para las oficinas detalladas en el Anexo 1 el que estará compuesto por:

&gt;\*&lt;

1. Sra. Secretaria General de la Gobernación, Dra. María Cecilia Baroni - DNI. N° 13.309.402, como representante titular quien actuará como Presidente del Tribunal.
2. La Sra. Directora de Coordinación Administrativa, Angélica de la Cruz Benítez -DNI. N° 20.172.729, como representante titular de la Secretaría General.
3. Sra. Paola Alejandra Arce Romano, DNI. N° 23.359.930, como representante legal de la Secretaría General de la Gobernación.
4. Sra. Alicia del Carmen Knaus, DNI. N° 17.251.521, representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
5. Sr. Orlando Godoy, DNI. N° 13.902.993, como representante de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación.
6. Un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

**Artículo 3°:** Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** A los catorce (14) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

**APERTURA DEL CONCURSO:** El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

**EXAMEN DE OPOSICIÓN:** Comenzarán a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

**EXAMEN DE COLOQUIO:** A los cuatro (4) días hábiles posteriores, contados desde el último día de examen de oposición.

**Artículo 4°:** Ratifícase la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo II, III y IV forman parte de la presente.

**Artículo 5°:** Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con

copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación.

**Artículo 6°:** La Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

**Artículo 7°:** Establécese que conforme al resultado del

Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

**Artículo 8°:** La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 2017 -de facto-texto vigente- y en el Decreto N° 1618/10.

**Artículo 9°:** Comuníquese, dese al registro de ésta Secretaría General y archívese.

*Dra. María Cecilia Baroni*  
Secretaría General - Gobernación

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° **966**  
JURISDICCION 02 - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**Actividad Central 1 - Actividad Especifica 8: BOLETIN OFICIAL**

Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
3 - Personal Administrativo y Técnico	a)	1041-00	Director	27 - Dirección BOLETIN OFICIAL

**Actividad Central 1 - Actividad Especifica 8: BOLETIN OFICIAL**

Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
3 - Personal Administrativo y Técnico	b)	1015-00	Jefe de Departamento	90 - Departamento Archivo

**Actividad Central 1 - Actividad Especifica 8: BOLETIN OFICIAL**

Categoría	Apartado	C.E.I.C.	Denominación	CUOF
3 - Personal Administrativo y Técnico	b)	1015-00	Jefe de Departamento	91 - Departamento Diseño e Impresión

Total de cargos: Tres (3).

## ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 966

### CARGO CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – CATEGORÍA 3 – AP. a) DIRECTOR – DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

#### FORMULARIO DPT

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

#### I) Identificación del Puesto

Nombre del Puesto: DIRECTOR BOLETÍN OFICIAL		Número de Dependientes: 7 (siete)	
Unidad organizativa:	DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL		
Organismo: DIRECCION BOLETÍN OFICIAL			
Jurisdicción: 02 – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	a)	Director
CUOF N°: 27	Escalafoón: 02 – Escalafón General del Poder Ejecutivo		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 12- RESISTENCIA			

#### II) Ubicación en la Estructura Orgánica

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto N° 625/10
Dependencia Jerárquica	SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Autoridad Jerárquica	-

#### III) “Responsabilidad Primaria y/o Acciones” o “Tareas”

Registrar y publicar los actos estatales de carácter público emanados de los poderes del Estado Provincial a través de medios gráficos y tecnologías apropiadas para su mayor difusión.

1. Publicar leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, ordenanzas, edictos, licitaciones, convocatorias, remates, contratos sociales y balances de carácter público y toda otra información en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, con o sin cargo según corresponda.
2. Administrar una base de datos accesible y actualizada sobre todo lo publicado en el Boletín Oficial.
3. Disponer la impresión de ediciones especiales originadas en material publicado por el Boletín Oficial, cuando sea necesaria una mayor difusión.
4. Administrar la imprenta oficial.

**IV) Requisitos**

1. Edad	Hasta 55 años	
2. Formación		Excluyente
	a) Secundario completo	
	b) Terciario completo	
	c) Universitario completo	X
3. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes <i>(Completar en la línea punteada)</i>	
	Deseables <i>(Completar en la línea punteada)</i>	Herramientas Informáticas  Conocimiento sobre técnicas de archivo  Herramientas de comunicación y redacción

**V) Competencias Laborales**

1. Adhesión a normas y políticas  20	Disposición para comprender, respetar y actuar de acuerdo con directrices y normas. Respeto por la autoridad y pares. Estas personas deben ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
2. Compromiso organizacional  20	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios.
3. Trabajo en equipo  20	Disposición para colaborar y cooperar con los demás. Es la capacidad con otros para conseguir metas comunes.
4. Orientación al cliente interno/externo  20	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
5. Inteligencia Práctica  20	Capacidad para comprender el entorno y utilizar este conocimiento para determinar la mejor manera de obtener objetivos concretos.

**VI) Temario de Examen**

- Ley Nº 11 t.v. "Crea Boletín Oficial de la Provincia del Chaco".
- Decreto Nº 851/80 – Reglamentario Ley Nº 11.
- Ley Nº 6431 "Ley de acceso a la Información"
- Legislación General sobre Empleo Público:**
  - Constitución Provincial
  - Ley Nº 1140 "Ley de Procedimientos Administrativos"
  - Decreto Nº 1311/99 "Régimen de Sumarios"
  - Decreto Ley Nº 6906 "De Ministerios"
  - Ley Nº 2017 "Estatuto del Empleado Público".
  - Ley Nº 2018 "Reglamentación de la función de Director"
  - Ley Nº 3521 "Régimen de licencias"
  - Decreto Nº 625/10 t.v. "Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Gobernación".

**ANEXO III A LA RESOLUCIÓN Nº 966**

**CARGO CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – CATEGORÍA 3  
– AP. b) JEFE DE DEPARTAMENTO – DEPARTAMENTO ARCHIVO**

**FORMULARIO DPT**

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

**I) Identificación del Puesto**

Nombre del Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO ARCHIVO		Número de Dependientes: 3 (tres)	
Unidad organizativa:	DEPARTAMENTO ARCHIVO		
Organismo: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Jurisdicción: 02 – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	b)	Jefe de Departamento
CUOF Nº: 90	Escalafón: 02 – Escalafón General del Poder Ejecutivo		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 12- RESISTENCIA			

**II) Ubicación en la Estructura Orgánica**

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto Nº 625/10 t.v.
Dependencia Jerárquica	SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Autoridad Jerárquica	-

**III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas"**

1. Archivar leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y ordenanzas publicado en el boletín oficial
2. Controlar la publicación de los edictos y entregar los boletines a los usuarios
3. Administrar la base de datos de suscriptores
4. Elaborar y enviar la correspondencia a suscriptores del interior de la Provincia y a otras Provincias
5. Organizar el registro digital de las publicaciones por fecha, edición y tipo de publicación

## IV) Requisitos

1. Edad	Hasta 55 años	
2. Formación	Excluyente	
	d) Secundario completo	X
	e) Terciario completo	
	f) Universitario completo	
3. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes <i>(Completar en la línea punteada)</i>	
	Deseables <i>(Completar en la línea punteada)</i>	Herramientas Informáticas  Conocimiento sobre técnicas de archivo

## V) Competencias Laborales

1. Adhesión a normas y políticas  20	Disposición para comprender, respetar y actuar de acuerdo con directrices y normas. Respeto por la autoridad y pares. Estas personas deben ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
2. Compromiso organizacional  20	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios.
3. Trabajo en equipo  20	Disposición para colaborar y cooperar con los demás. Es la capacidad con otros para conseguir metas comunes.
4. Orientación al cliente interno/externo  20	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
5. Inteligencia Práctica  20	Capacidad para comprender el entorno y utilizar este conocimiento para determinar la mejor manera de obtener objetivos concretos.

**VI) Temario de Examen**

- Ley Nº 11 t.v. "Crea Boletín Oficial de la Provincia del Chaco".
  - Decreto Nº 851/80 – Reglamentario.
- Legislación General sobre Empleo Público:
- Constitución Provincial
  - Ley Nº 1140 "Ley de Procedimientos Administrativos"
  - Decreto Nº 1311/99 "Régimen de Sumarios"
  - Ley Nº 3521 "Régimen de licencias"
  - Decreto Nº 625/10 t.v. "Estructura Orgánica de la Secretaria General de la Gobernación"
  - Ley Nº 2017 "Estatuto del Empleado Público".

**ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN Nº 966**

**CARGO CATEGORIA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – CATEGORÍA 3  
– AP. b) JEFE DE DEPARTAMENTO – DEPARTAMENTO DISEÑO E IMPRESIÓN**

**FORMULARIO DPT**

Descripción de Puestos de Trabajo y Requisitos para Desempeñarse en el Puesto

**I) Identificación del Puesto**

Nombre del Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO DISEÑO E IMPRESIÓN		Número de Dependientes: 11 (ONCE)	
Unidad organizativa:		DEPARTAMENTO DISEÑO E IMPRESIÓN	
Organismo: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Jurisdicción: 02 – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION			
Categoría, Apartado y Grupo	Administrativo y Técnico	b)	Jefe de Departamento
CUOF Nº: 91	Escalafón: 02 – Escalafón General del Poder Ejecutivo		
Localidad y Unidad de Desarrollo Territorial (UDT): 12- RESISTENCIA			

**II) Ubicación en la Estructura Orgánica**

Instrumento Legal de Aprobación de la Estructura Orgánica	Decreto Nº 625/10 t.v.
Dependencia Jerárquica	SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Autoridad Jerárquica	-

**III) "Responsabilidad Primaria y/o Acciones" o "Tareas"**

1. Corregir y diagramar el material recibido para su posterior publicación
2. Controlar la documentación referente a publicaciones especiales
3. Clasificar y contestar requerimientos judiciales y todo otro requerido por los distintos organismos estatales
4. Imprimir y encuadernar todo material emitido por el boletín oficial y todo otro material requerido por los distintos organismos estatales
5. Elaborar la información a publicar en el boletín oficial de la pagina web de la Provincia

## IV) Requisitos

1. Edad	Hasta 55 años	
2. Formación	Excluyente	
	g) Secundario completo	X
	h) Terciario completo	
	i) Universitario completo	
3. Conocimientos específicos (Considerados necesarios para cumplir con el desarrollo de las actividades inherentes al puesto)	Excluyentes (Completar en la línea punteada)	
	Deseables (Completar en la línea punteada)	Herramientas Informáticas Herramientas de comunicación y redacción

## V) Competencias Laborales

1. Adhesión a normas y políticas 20	Disposición para comprender, respetar y actuar de acuerdo con directrices y normas. Respeto por la autoridad y pares. Estas personas deben ser comprometidas con sus superiores, pares y sus tareas, cumplidoras y responsables.
2. Compromiso organizacional 20	Está vinculado con la responsabilidad, promoción y protección de los intereses de la organización como si fueran los intereses propios.
3. Trabajo en equipo 20	Disposición para colaborar y cooperar con los demás. Es la capacidad con otros para conseguir metas comunes.
4. Orientación al cliente interno/externo 20	Capacidad de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.
5. Inteligencia Práctica 20	Capacidad para comprender el entorno y utilizar este conocimiento para determinar la mejor manera de obtener objetivos concretos.

## Vi) Temario de Examen

- Ley Nº11 t.v. "Crea Boletín Oficial de la Provincia del Chaco".
- Decreto Nº 851/80 – Reglamentario.
- Legislación General sobre Empleo Público:
- Constitución Provincial
- Ley Nº 1140 "Ley de Procedimientos Administrativos"
- Decreto Nº 1311/99 "Régimen de Sumarios"
- Ley Nº 3521 "Régimen de licencias"
- Decreto Nº625/10 t.v. "Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Gobernación"
- Ley Nº 2017 "Estatuto del Empleado Público"

**Dra. María Cecilia Baroni**  
Secretaría General - Gobernación

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 203/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 401.130415-27218-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Bernardino Toledo (DNI N° 11.882.050) - Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 24 – Siete Árboles de General San Martín, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 181/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 401170214-26468-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - Ejercicio 2014". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 184/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403110808-22382-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 182/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 401.170214-26.458-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 210/15 – SALA I**  
**EXPTE. N° 401130415-27222-E**

Liberar de responsabilidad al Sr. José Vicente Encina (DNI N° 14.732.064), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 22 – Campo Bermejo de la Zona de General San Martín, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. **E:26/10 V:30/10/15**

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 211/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 403071008-22478-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E-13-2008-385-E, caratulado: "AGTE. MONDOLO, CARLOS A. S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD LEG. A.-20 DOM. FHC-749- OC. EL 07/07/08", con sus 60 fojas útiles.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. **E:28/10 V:2/11/15**

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 213/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. N° 403110512-25368-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de Economía Procesal, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 47/15 – ACUERDO SALA II**  
**EXPTE. 402170214-26434-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Miraflores, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 212/15 – ACUERDO SALA I**  
**EXPTE. 403-240810-24102-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remitir en devolución Expte. N° 13-2010-855-E, que corre por cuerda.

**RESOLUCIÓN N° 49/15 – ACUERDO SALA II**  
**EXPTE. 402170214-26381-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. **E:30/10 V:4/11/15**

**EDICTOS**

**EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL H. MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a OSCAR REINALDO RIOS, DNI N°: 39.315.000, edad 16 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHANGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido en TRES ISLETAS, CHACO, el 29 de febrero de 1996, domiciliado en BARRIO RESERVA NORTE, localidad de TRES ISLETAS, CHACO, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIA INCOMPLETA, hijo de RIOS, JULIO REINALDO (V) y de ALVAREZ, GLADIS ESTER (F); que en los autos caratulados: "RIOS OSCAR REINALDO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 304/13, se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castelli, Chaco, 20 de Mayo de 2015.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado OSCAR REINALDO RIOS, DNI N°: 39.315.000, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) con lo cual librese mandamiento de embargo.- II.- ... III.- ... Not. (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de septiembre de 2015.- Atento a la incomparencia del imputado OSCAR REINALDO RIOS, domiciliado en B° RESERVA NORTE, de TRES ISLETAS -CHACO-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5)**

días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOT.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL H. MALDONADO - FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - DR. GUSTAVO E. BORDON - SECRETARIO.

**Dr. Gustavo E. Bordón**

Secretario

s/c.

E:21/10 V:30/10/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SÁMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: NAVARRO RAMON OSCAR, alias "MASCA", de nacionalidad ARGENTINA, con 43 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 31.085.284, domiciliado en Entre Rios 76 ciudad, ciudad nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 11 de abril del año 1969, hijo de desconoce y de VICTORIA RAMONA NAVARRO (F), y; en la causa caratulada: "**NAVARRO RAMON OSCAR S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL**" - Expte. Nro 199/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 52 de fecha 29-09-2015, en la cual se RESUELVE: "I°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado NAVARRO RAMON OSCAR, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "DES-OBEDIENCIA JUDICIAL" - Art. 239 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.- II°) ... III°) ... -".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2015.-

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**

Secretario Titular

s/c.

E:21/10 V:30/10/15

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RICARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 8.243.691, nacido en Quitilipi - Chaco, el 08/04/1945, de 70 años de edad, casado, dos hijos, jubilado y músico, con nivel de instrucción primaria completa, secundarios incompletos hasta 3° año, domiciliado en Mz. 17 Pc. 7, B° 25 Viviendas de General San Martín, hijo de Mónica González (f) y Ruperto Ibarra (f); sin antecedentes penales; Prontuario Policial N° 269015 AG y del R.N.R N° U3117502 ; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ RICARDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 206/15, se ejecuta Sentencia N° 120/15, de fecha 06/07/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, con

asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "... I).- CONDENANDO al imputado RICARDO GONZÁLEZ, ....como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO (Art. 119 3º y 4º párr. inc. b) y f)) y AMENAZAS (Art. 149 Bis 1º Párr. 1º parte) del C.P., a sufrir la penal de ONCE (11) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en esta causa N° 1987/2014-5 y su agregado por cuerda N° 2008/2014-5... Con Costas II)... III)... IV)... NOT.- Fdo: DRA. MARISALAURA LEHMANN -JUEZ SUPLENTE CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL- DRA. ROSANA INES GOLKE -SECRETARIA-. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de octubre de 2015.

**Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario**

s/c.

E:21/10 V:30/10/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "**Trend Mill S.A. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 9.221/2015, cuyo apertura fuera declarada el 08/5/2015, CUIT 30-69120442-8, se han fijado nuevas fechas: Fecha límite para verificar créditos: 20/10/15 ante el Estudio de Síndicos designado REGO SAAVEDRA, domicilio: Uruguay 660, 4º. "D", Informe Individual: 02/12/2015. Informe General: 22/02/2016. Audiencia Informativa: 09/08/2016, a las 11:00 horas. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015.

**María Fernanda Mazzoni, Secretaria**

c/c.

E:23/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SÁMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GALARZA, GUILLERMO ARMANDO, de nacionalidad ARGENTINA, con 30 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión MAQUINISTA, D.N.I. N° 27.276.894, domiciliado en LAVALLE 436 de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en fecha 21 de octubre de 1979, hijo de DOMINGO ARMANDO GALARZA (v) y de MELCHORA FERNANDEZ (v); en la causa caratulada: "**GALARZA GUILLERMO ARMANDO S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS Y HOMICIDIO CULPOSOS**" - EXPTE. N° 2416/09, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 49 de fecha 07-09-2015, en la cual se RESUELVE: "I°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado GALARZA. GUILLERMO ARMANDO, ya filiado, en los delitos de "LESIONES GRAVES CULPOSAS" - Art. 84 y "HOMICIDIO CULPOSO" - Art. 94 segundo Párrafo, en función del Art. 54, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal...."- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 16 de octubre de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**

Secretario Titular

s/c

E:23/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. RUBÉN EDGARDO QUIJANO, cita por tres (3) publicaciones seguidas a los Sres. LUIS LEONIDES CHESAUX y DAVID RENÉ TYMKIW, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la **Resolución T.C. N° 25/13 – Sala I**, en los autos caratulados: **"TRIBUNAL DE CUENTAS - SRES. LUIS LEONIDES CHESAUX Y DAVID RENÉ TYMKIW S/JUICIO DE CUENTAS POR \$ 2763,68.- CONSID. 4° ART. 2° RESOL. T.C. N° 25/13 - EXPTE. N° 401-24464/11", Expte. N° 401301013-26239-E**, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: **"Resistencia, 11 de abril de 2013.- VISTO:** En el Acuerdo de la fecha, el expediente N° 401090211-24464-E, caratulado: "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL – S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2011"; y **RESULTANDO:.... CONSIDERANDO: VOTO DEL VOCAL CR. RUBÉN EDGARDO QUIJANO...VOTO DE LA VOCAL CRA. MATILDE MAYO...POR ELLO: LA SALA I EN EL AREA SECTOR PUBLICO PROVINCIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE: Artículo 1°).- ...Artículo 2°).-** Iniciar Juicio de Cuentas a los Sres. **Luis Leonides CHESAUX y David René TYMKIW**, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 4 – Santa Sylvina, a quienes se les formula observación con alcance de **CARGO** en forma solidaria por la suma de Dos mil setecientos sesenta y tres pesos con 68/100 (**\$ 2.763,68**), de conformidad a lo expresado en el Considerando 4°). **Artículo 3°).-... Artículo 4°).-... Artículo 5°).- Artículo 6°).-... Artículo 7°).-** Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas, en fotocopia certificada, que en cada caso corresponda: Sres. Luis Leonides CHESAUX y David René TYMKIW, fs. 306; Sr. Pedro CZERNUCHKA, fs. 306 vta; Sres. Walter TOURN y Eduardo F. VALVERDE, fs. 307; Sres. Joaquín Peer KRAEMER y Manfredo KRAMER, fs. 307 vta. y los Sres. Alberto FONTANA y Raúl BARNES, fs. 308, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa. **Artículo 8°).- ... Cra. Matilde Mayo. Vocal. Cr. Rubén Edgardo Quijano. Vocal. RESOLUCION N° 25.- Consta de nueve fojas.- Cpde. Acuerdo Sala I N° 8 - Pto. 3°.-** Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, de octubre de 2015. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Se le hace saber que, la Sala I que entenderá en la presente causa, estará integrada con sus Miembros, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal Presidente Coordinador Sala I y Cra. Susana Rosa Jerez, Vocal Subrogante Sala I."

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c. **E:26/10 V:30/10/15**

**EDICTO.-** Don Aquiles Amador Riquelme, Juez del Juzgado de Paz de Fontana, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, sito en 9 de Julio N° 300, ciudad de Fontana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días

posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios del Sr. Simón GALIANO, M.I. N° 7.442.217, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Simón Galiano s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.402/15. Fontana, 14 de octubre de 2015.

**Marta Analía Martínez**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 161.136 E:26/10 V:30/10/15**

**EDICTO.-** Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, a los bienes relictos dejados por el causante, Sr. José Ricardo RIOS, M.I. N° 11.228.816, en autos caratulados: **"Ríos, José Ricardo s/Sucesorio"**, Expte. N° 281/15. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de octubre de 2015.

**Mónica A. González de De Jesús**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 161.137 E:26/10 V:30/10/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 249, primer piso, en autos: **"Villanueva, Zulema s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 5.509/15, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de VLLANUEVA, Zulema, M.I. N° 2.089.660, para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación de edictos, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 16 de septiembre de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

**R.N° 161.139 E:26/10 V:30/10/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación del presente edicto, en los autos caratulados: **"Juki SACIFIA c/ Vallejos, Ricardo David s/Ejecutivo"**, Expte N° 8.074/12, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: "Resistencia, 26 de junio de 2015. Al escrito de fs. 55: Agréguese y hágase saber. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y de conformidad a los arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC, y art. 4 de la Ley 6.002, cítese por edictos a VALLEJOS, Ricardo David, D.N.I. N° 34.033.631, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 31 de agosto de 2015.

**Sergio Javier Domínguez**

*Abogado/Secretario*

**R.N° 161.142 E:26/10 V:30/10/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Güemes N° 609, ha ordenado la publicación

del presente edicto, en los autos caratulados: “**Juki SACIFIA c/Arjones, María Inés s/Ejecutivo**”, Expte N° 8.478/12 bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Se transcribe el auto que lo ordena: “Resistencia, 09 de junio de 2015. Atento lo solicitado y de conformidad a los arts. 145,146 y 147, y 509 inc. 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, cítese por edictos a ARJONES, María Inés, D.N.I. N° 25.996.553, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 13. El presente publíquese por tres (3) días. Resistencia, 6 de agosto de 2015.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 161.143 E:26/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: “**Benítez, Faustino y Robledo de Benítez, Ana s/ Sucesorio**”, Expte. N° 1.801/15, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Faustino BENÍTEZ, M.I. N° 7.457.254, y de Ana ROBLEDO de BENÍTEZ, M.I. N° 5.213.973, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, ... de ... de 2015. Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario, 16 de octubre de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 161.145 E:26/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Jueza del juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, ciudad, en autos: “**Peloso, Mauricio Bautista y Olivera de Pelozo, María s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.895/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes, Sr. Mauricio Bautista PELOSO, DNI 8.301.806, y Sra. María OLIVERA de PELOZO, DNI 6.350.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2015.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 161.146 E:26/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, secretaria N° 1 cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en Brown 249, 1º piso, Resistencia, en autos caratulados: “**Galván, Rufina s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.182/15; se cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, doña Rufina GALVAN, DNI N° 4.571.409.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 161.147 E:26/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2, piso 4º, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ, Jorgelina, D.N.I. N° 6.579.665, en los autos caratulados: “**López, Jorgelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.804/12, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 161.150 E:26/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5º Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: “**RAMIREZ SANDRA CARINA S/ QUIEBRA DIRECTA**”, EXPTE. N° 2774/13, en fecha 21/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SANDRA CARINA RAMIREZ, D.N.I. N° 20.412.834, CUIL 27-20412834-6, con domicilio en calle Ramón Vasquez N° 327 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º).- XIV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 de diciembre de 2015. XV.- FIJAR el 14 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 27 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 22 de octubre de 2015.-

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

c/c. E:26/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1 a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Calle Brown N° 249, 1º piso de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaria, hace saber que se cita por tres (3) días y emplaza por TREINTA DIAS (30) días posteriores a la última publicación a herederos y/o acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, MARTA ESTELA FARABOLLINI, M.I. N° 10.186.306, para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**FARABOLLINI MARTA ESTELA S/SUCESION AB INTESTATO**”, Expte. N° 659/15. Se deja constancia que el accionante en esta causa goza del benefi-

cio provisorio de litigar sin gastos y se encuentra exento de pago de aranceles y tasas retributivas de servicios. Resistencia, 16 de octubre de 2015.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

s/c E:26/10 V:30/10/15

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: PERALTA, NORBERTO ANTONIO, ("Raul", argentino, 43 años, concubinado, peón rural, D.N.I. N° 26.027.433, nacido en la localidad de Coronel Du Graty, en fecha 21/03/72, hijo de Marciano Aldin, en la causa caratulada: "**PERALTA NORBERTO ANTONIO S/ LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL**" - Expte. N15/112/15 (Reg. Fisc. N3, N12/12), se ejecuta la Sentencia N° 44 de fecha 04/09/2015 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a NORBERTO ANTONIO PERALTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "LESIONES GRAVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL" a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante de la Tasa de Justicia que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 90 y 79 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias). "- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite - Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-, Dr. Mario B. E. Nadelman -Vocal- Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 15 de octubre de 2015. Ante Mí:

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:26/10 V:4/11/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana Antonia Belinda Maza, Juez de Paz Letrado Titular de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don SANDOVAL, Raimundo, D.N.I. N° 7.894.611, y de la Sra. MONTIEL de SANDOVAL, Josefina Encarnación, M.I. N° 5.405.827, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Sandoval, Raimundo y Montiel, Josefina Encarnación s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.469. F° 12/13, Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 5 de octubre de 2015.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.154 E:28/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, cita por dos (2) días a todos los herederos del Sr. Carlos Justo MARCANTONI, M.I. N° 7.902.454, para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a

hacer valer sus derechos, en autos: "**Giraudó, Eduardo J. c/Marcantoni, Carlos D. y/o Sucesores de Marcantoni, Carlos J. y/o quien se Considere con Derecho a la Fracción Indivisa Dejada por el Extinto s/División de Condominio**", Expte. N° 593/15, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 2 de octubre de 2015.

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 161.155 E:28/10 V:30/10/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Güemes N° 609, de esta ciudad, Secretaría N° 13, a cargo de la autorizante, cita por edictos a LOPEZ, Carlos Roberto, D.N.I. N° 28.602.949, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Galuga, Daniel Edgardo c/López, Carlos Roberto s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 3.050/13. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 161.157 E:28/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Güemes N° 609, de esta ciudad, Secretaría N° 13, a cargo de la autorizante, cita por edictos a LOPEZ, Carlos Roberto, D.N.I. N° 28.602.949, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Galuga, Daniel Edgardo c/López, Carlos Roberto s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.768/12. Resistencia, 16 de octubre de 2015.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Secretaria

R.N° 161.158 E:28/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**D'Agostini, Alfredo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.229/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de/la causante, Sr. Alfredo D'AGOSTINI, M.I. N° 7.534.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.N° 161.159 E:28/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado – Sáenz Peña–, cita por tres días y emplaza por treinta a

partir de la última publicación de edictos a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. DÍAZ, Menoldo Nazareno, L.E. N° 03.556.440, y Sra. ESPINDOLA, Daria Luisa, DNI 1.548.172, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Díaz, Menoldo Nazareno y Espíndola, Daria Luisa –Expediente N° 1.855/15– s/Sucesorio**”. Secretaría N° 1. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 16 de octubre de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 161.162 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, juez del Juzgado de Paz 1<sup>ta</sup>. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: “**Amadei de Saucedo, Ramona Francisca s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 501/15, cita a todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de Ramona Francisca AMADEI, D.N.I. N° 16.897.669, publicándose por tres días el presente, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.164 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, de la ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, cítese a herederos y acreedores del Sr. Rubén Antonio GARCIA REDONDO, DNI N° 5.079.470, por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**García Redondo, Rubén Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.633/15, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lidia Márquez, Juez. Resistencia, 22 de septiembre de 2015.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.166 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de esta ciudad, cita por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de mayor circulación de esta Provincia y de la Capital Federal a los herederos de Juan Ulrik OXHOLM, Gyda Elena PILEGAAR, Cristina Vibeke OXHOLM y Elena Elizabeth OXHOLM, para que en el término de diez (10) días de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente, en los autos caratulados: “**Vega, Secundino y Bareiro, Yolanda c/Oxholm, Juan Ulrik; Oxholm, María Elizabeth; Oxholm, Cristina Vibeke y/o Sucesores de Herluf Oxholm s/**

**Escrituración**” Expte. N° 6.847/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 9 de marzo de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.167 E:28/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, **Juez, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 1<sup>er</sup>** piso, Resistencia, cita por dos (2) días a EL TALA S.R.L., y/o quien resulte propietario y/o quien resulte responsable para que en el término de quince (15) días, contados a partir de su última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “**Medina, Héctor Santiago c/El Tala S.R.L. y/o quien Resulte Responsable y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 955, año 1997. Resistencia, 3 de julio de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.169 E:28/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3<sup>er</sup> piso, de esta ciudad, Secretaria a cargo de Dra. Andrea Beatriz Alonso, hace saber por dos (2) días, que se cita a los presuntos herederos del Sr. Jorge José DIAZ GARCÍA, M.I. N° 13.309.412, para que en el término de quince (15) días de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo/s represente en el juicio caratulado: “**Funes, Sergio Ramón por sí y por sus hijas menores Rosario Funes y Carmen Funes c/Díaz García, Jorge José y/o Meza, Héctor Fabián y/o Sociedad de Investigación Civil y Cirugía Ambulatoria (S.I.E.M.A.C.) y/o Socios Integrales y/o Issolio, Juan José y/o Slimel, Marcelo Rafael y/o Zurita, Francisco Luis y/o Baquero, Francisco José y/o Venturini, Mirta Zulma y/o Lator, Gerardo y/o Ford, Daniel Arturo y/o Pértile, Aldo Dante y/o García, Juan Aníbal y/o Lifschitz, Oscar Silvio y/o Truchet, César y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**”, Expte. N° 9.827/10. Resistencia, 21 de septiembre de 2015.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.170 E:28/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, sito en calle Vázquez esquina Holzer, 1° piso, de la ciudad de Juan José Castelli, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, en los autos caratulados: “**Martínez, Gerarda s/Sucesorio**”, Expte. N° 439/14-JC, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTINEZ, Gerarda, DNI N° 13.136.779, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 9 de octubre de 2015.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 161.171 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en Avda. Soldado Aguilera 1795, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, ha dispuesto en los autos: "**Maturano, Luis Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 695/15, cita por tres (3) días, comparezcan bajo apercibimiento de ley, a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del que en vida fuera don Luis Manuel MATURANO, M.I. D.N.I. N° 11.228.862, fallecido en esta ciudad el día 15/08/2015. Fdo.: Dra. María Julieta Mansur, Abogada/Secretaria. Resistencia, 23 de octubre de 2015.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.173 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Adolfo LEGUIZAMON, D.N.I. N° 7.658.812, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Leguizamón, Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.281 Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 21 de septiembre del 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 161.177 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña ALBORNOZ, Estefanía, DNI 6.220.997, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Albornoz, Estefanía s/Sucesorio**", Expte. N° 1.843/15, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz, con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de octubre del año 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 161.178 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Dra. Mariel A. Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CATAN, José Antonio, MI N° 7.156.603, y LEGUIZAMON, Ascención, MI N° 2.987.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Catán, José Antonio y Leguizamón, Ascención s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 593/15, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 13 de mayo de 2015.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 161.180 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz letrado, de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Chaco, Dr. Carlos Fabián Sánchez, Secretaría a cargo del Dr. Yurovich, Jovan Velimir, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARBALLO, Osvaldo José, en autos: "**Carballo, Osvaldo José s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 552/15, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de agosto de 2015.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 161.181 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz letrado, de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Chaco, Dr. Carlos Fabián Sánchez, Secretaría a cargo del Dr. Yurovich, Jovan Velimir, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don SEGOVIA, Marcelo Javier, en autos: "**Segovia, Marcelo Javier s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.332/15, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de septiembre de 2015.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 161.182 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 1, de esta ciudad, a cargo del Dr. Orlando Beinaravicius, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, en los autos caratulados: Expte N° 9.755/15, caratulado: "**Medina, Pabla s/Sucesión Ab Intestato**", citan y emplaza a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 18 de septiembre de 2015. En la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 161.183 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría, a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II 4° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CRISOSTOMO, Milciades Blas, D.N.I. N° 11.653.618, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Crisóstomo, Milciades Blas s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.711/15, bajo apercibimiento de Ley Secretaría, 21 de octubre de 2015.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 161.184 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. José FRANTA, M.I. N° 7.418.755, a que comparezcan hacer valer sus dere-

chos, en los autos: "**Franta, José s/Sucesorio**", Expte. N° 1.105/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre del año 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 161.186 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, P. R. Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SARAN, Giuseppe, M.I. N° 93.701.783, a que comparezcan hacer valer sus derechos, en los autos: "**Saran, Giuseppe s/Sucesorio**", Expte. N° 1.766/15, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de octubre del año 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 161.187 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contador a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. NAVARRO, Pascual, DNI 7.915.654, en autos: "**Navarro, Pascual s/Sucesorio**", Expte. N° 1.888/15, Sec. N° 2, bajo apercibimiento. Secretaría, 23 de octubre de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 161.190 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, piso 2, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Riveros, José Francisco; Godoy de Rivero, Damiana y Rivero, Delicia Selva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.898/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVEROS, José Francisco, L.C. N° 1.418.936; GODOY de RIVERO, Damiana, L.C. N° 6.619.982, y RIVERO, Delicia Selva, L.C. N° 4.444.946 para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 29 de septiembre de 2015.

**Dra. Silvina A. Cáceres, Secretaria**

R.N° 161.191 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia G. Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Raúl Pascacio RUIZ DIAZ, M.I. N° 7.521.667, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Pascacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 10.027/15. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 161.193 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, Secretaría Dra. Erica Slanac, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, contados desde la última publicación, a Cristina HOLUBEK, argentina, L.C. N° 6.140.959, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso caratulado: "**Holubek, Jorge Eduardo c/ Holubek, Cristina s/Acción Ordinaria de Prescripción Adquisitiva**", Expte. 899/11, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que la represente. Not. Fdo.: Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogante. Secretaría, 22 de abril de 2015.

**Dra. Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 161.195 E:28/10 V:30/10/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en 9 de Julio 390 de esta ciudad, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: Sr. Andrés Adolfo IKER, L.E. 8.549.512, y Sra. María Angélica SISI, D.N.I. N° 11.206.143, en autos caratulados: "**Iker, Andrés Adolfo y María Angélica Sisi de Iker s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.574, F. 368 AÑO 2006. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 23 de septiembre de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.196 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Alejandra Recchia, sito en Avda 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres días, y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sinforiana SOSA, M.I. N° 4.535.989, en los autos: "**Sosa, Sinforiana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 655/15, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de septiembre de 2015.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaria

R.N° 161.198 E:28/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMIREZ, LORENZO JAVIER (alias " ", D.N.I. N° 30.159.424, argentino, soltero, de ocupación vedor ambulante, domiciliado en Lote N° 204 (Calle Lonardi N° 3256), B° Mujeres Argentinas, Resistencia, hijo de Juan Carlos Ramirez y de Maximilana Gimenez, nacido en Resistencia, el 28 de octubre de 1972, Pront. Prov. N° 43.113 RH y Pront. Nac. N° U57173), en los autos caratulados: "**RAMIREZ, LORENZO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena - efectiva-)**", Expte. N° 302/15, se ejecuta la Sentencia N° 79 de fecha 26.05.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en la Sentencia N° 196 de las presentes actuaciones Expte. N° 1-30211/07, con la impuesta por Sentencia n° 46/6, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal IMPONIENDO al condenado LOREN-

ZO JAVIER RAMIREZ, la PENA UNICA DE NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). II) REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL que fuera dispuesta por este tribunal, en fecha 26/10/2012 por Sentencia N° 196, en la causa caratuada: "**RAMIREZ, LORENZO JAVIER; ALLENDE, LEONARDO RAUL; ALVAREZ, ESTEBAN MAXIMILIANO S/ LESIONES GRAVES DOBLEMENTE CALIFICADAS**", Expte. N° 1-30211/07.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Diaz Colodro. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 16 de octubre de 2015.-

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:28/10 V:6/11/15

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALCIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CUEVAS, MARTIN ALBERTO (D. N. I. N° 38.965.181, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Pasaje Toledo y calle 13 - Barrio 13 de Diciembre, hijo de Ramón Ayala y de Cuevas Martina, nacido en Resistencia, el 22 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° 50863 CF), en los autos caratulados: "**CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 294/15, se ejecuta la Sentencia N° 104/15 de fecha 10.06.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a MARTIN ALBERTO CUEVAS, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA (Art. 166 inc. 2° primer supuesto del CP), a sufrir la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA; tal como acordó con la Fiscalía actuante (art. 413 y siguientes del C.P.P.). SIN COSTAS. II) UNIFICANDO ESTA SENTENCIA con la N° 31, del 19 de Marzo de 2015 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en "**CUEVAS, MARTIN ALBERTO S/ ROBO CALIFICADO DE UN VEHÍCULO DEJADO EN LA VIA PÚBLICA EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 81 del 03.06.2014 dictada por ésta Cámara Primera en lo Criminal, condenada a la PENA ÚNICA DE TRES (3) AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO (art. 50 C.P.); por haberse violado las reglas del concurso (arts. 58, 55 y 57 del C.P.). III) UNIFICANDO las penas impuestas a MARTÍN ALBERTO CUEVAS en este fallo y la que resultó de la Sentencia de la Cámara Segunda en lo Criminal, dejando como única sanción la de SIETE AÑOS PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), de la que deberá deducirse la ya cumplida producto del fallo que hoy se unifica con el presente.. Fdo.: "Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís. Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal".

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:28/10 V:6/11/15

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 17, PC. 02, PLAN 220 VIVIENDAS FONAVI. Para Inundados de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. OJEDA CARLOS ALBERTO DNI. N° 11.406.200, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de conti-

nuar con el tramite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

#####

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 115 CASA 282 UF. 00-07, PLAN 1000 VIVIENDAS FONAVI. B° STA. INES de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. ROBLEDO AMADO DNI. N° 7.912.161.y ROBLEDO ESTE BARRIOS DE DNI. N° 4.960.893, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

#####

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 61, PC. 40, UF. 00-02, PLAN 500 VIVIENDAS FONAVI. de la localidad de Barranqueras oportunamente adjudicada al Sr. PRINCINGALLI RAMON ANTONIO DNI. N° 7.899.697 y PALAVECINO DORA DNI. N° 11.249.616, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el tramite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

#####

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como PC. 41, UF. 39, PLAN 1003 VIVIENDAS FONAVI. DEL B° PROVINCIAS UNIDAS de la ciudad de Resistencia oportunamente adjudicada al Sr. LEZCANO RAMON MARCELINO DNI. N° 11.058.454.y GONZALEZ ELBA LILIAN DNI. N° 12.816.589, para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

**Dra. Marina Ramírez Grismado**  
Abogada - M.P. 4728 - Asesora

s/c. E:28/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CARDOSO, Narciso Oscar, DNI 12.186.039, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Agencia Sede N° 1, Oficina Logística y Administración, sita en French N° 506, 1° piso, Resistencia, Chaco. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.

Fecha: 22 oct. 2015.

Firmado: Javier Luis Cardeli

Jefe de Agencia Sede N° 1 Resistencia.

**C.P. Javier Luis Cardeli**

A/C Agencia Sede Resistencia

AFIP DGI

**Nota:** La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos a partir del 28/10/2015.

Se certifica que la firma que antecede, pertenece al Cdor. Javier Luis Cardeli, Jefe a cargo de la Agencia Sede N° 1 Resistencia.

**Cont. Púb. José Ladislao Ponterala**

Director Int. Dirección Regional Resistencia

R.N° 161.161

E:28/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26 -, a cargo de la Dra. OMAR A. MARTINEZ-JUEZ, en los autos caratulados: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ COSMETICS SRL S/EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 2365/14), cita al ejecutado COSMETICS S.R.L., CUIT N° 30-70969800-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- (Fs. 61) Resistencia, 18 de agosto de 2015.- ...Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada COSMETICS S.R.L. N° C.U.I.T. N° 30-70969800-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- OMAR A. MARTINEZ, JUEZ".- (Fs. 15/16) Resistencia, 09 de mayo de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra COSMETICS S.R.L. condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHENTA y UN MIL CIENTO NOVENTA y NUEVE CON TREINTA y DOS CENTAVOS (\$81.199,32) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$24.359,80), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$1.623,99).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por ley 24.432.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los

honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON SETENTA y OCHO CENTAVOS (\$2.760,78), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. CRISTINA SERRANO como apoderada en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUATRO CON TREINTA y UN CENTAVOS (\$1.104,31). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N° 18.- Resistencia, 14 octubre 2015. Juzgado Civil y Comercial N° 18

**Roberto Alejandro Herlein**

Secretario

s/c.

E:28/10 V:2/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ sito en López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **JOTAEME S.R.L. CUIT N° 30-70954428-0** los que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ JOTAEME S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**", Expte N° 2009/14 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "*Resistencia, 21 de abril de 2014.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JOTAEME S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA y UNO CON SESENTA y DOS CENTAVOS (\$2.991,62) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA y SEIS CON SESENTA y CINCO CENTAVOS (\$1.196,65), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, (con más la ampliación de UN (1) día en razón de la*

distancia); podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. CRISTINA SERRANO la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA y OCHO (\$288,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución Nº 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada. VI).- **REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE**.- OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 18". Rcia., 28/09/15.

**Roberto Alejandro Herlein**

Secretario

s/c.

E:28/10 V:2/11/15

————— >\*< —————

**EDICTO**.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes Nº 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado **CHUDOBSKI DAVID ELISEO CUIT Nº 20-25603081-1**, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/ CHUDOBSKI DAVID ELISEO S/EJECUCIÓN FISCAL**", **Expte. Nº 5482/14** bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio.— **El auto que lo ordena dice: (Fs. 84)** Resistencia, 4 de septiembre de 2015.- Proveyendo escrito que antecede: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutoria, a la ejecutada CHUDOBSKI, DAVID ELISEO, C.U.I.T. Nº 20-25603081-1, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. **Not.-(FS 13/4)** Resistencia, 19 de junio de 2014.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- **LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION** contra CHUDOBSKI, DAVID ELISEO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y

UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$6.361,27) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA y CUATRO CON CINCUENTA y UN CENTAVOS (\$2.544,51), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- **IMPONER** las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por ley 24.432.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación de UN (1) día en razón de la distancia; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO CUARENTA y CUATRO (\$144,00) para cada una, por su actuación como apoderadas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- **REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE**.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Resistencia, 14 de Octubre de 2015.

**Roberto Alejandro Herlein**, Secretario

s/c.

E:28/10 V:2/11/15

————— >\*< —————

**EDICTO**.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Letrado Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de María Angélica JUAREZ VILLANUEVA (DNI 0.918.635) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Vera, Ismael Domingo y Juárez Villanueva, María Angélica s/Sucesorio**", Exp 1117/05 Sec Nº 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, 23 de octubre de 2015.

**Dra. Miriam A. Aguirre**, Secretaria

R.Nº 161.200

E:30/10 V:4/11/15

————— >\*< —————

**EDICTO**.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria Nº 17, sito en avenida Laprida Nº 33, torre 2, piso 1, de esta ciudad, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de la Sra. FAMEA, Silveria Anita, L.C. Nº

6.566.548, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Famea, Silveria Anita s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.391/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de octubre del 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 161.201 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría N° 8, a cargo de María Celeste Núñez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, BLANCO, Rodolfo, D.N.I. N° 7.534.393, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Blanco, Rodolfo s/Sucesión ab intestato**", Expediente N° 11.651, año 2014. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**María Celeste Núñez, Secretaria**

R.N° 161.202 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la autorizante, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Manuela Luisa SOSA, M.I. N° 1.723.625, a fin de hacer valer sus derechos, en autos: "**Sosa, Manuela Luisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.963/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**María Martha Villacorta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.204 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre N° 2, 2<sup>do</sup>. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiari, cita por tres días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a la herencia del Sr. FERNÁNDEZ, Alejandro, M.I. N° 2.539.644, y de la Sra. OLIVA, Petrona, M.I. N° 17.218.698, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a os bienes relictos, en los autos caratulados: "**Fernández, Alejandro y Oliva, Petrona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.438/15. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.205 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez de Paz, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470, de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera Walter Gabriel CHAVEZ, D.N.I. N° 35.688.381, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.398/15, caratulado: "**Chávez, Walter Gabriel s/Juicio Sucesorio Ab-**

**Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 22 de octubre de 2015.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 161.209 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** La Sr. Juez Federal Subrogante de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. Enrique Bosch, con sede en calle Mitre 369, ante el desconocimiento del domicilio del demandado de autos Sr. Daniel Gonzalo MACEK, DNI N° 25.237.618, cita por edicto al mismo, por el término de dos (2) días, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines que en el término de tres (3) días, contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a reconocer o desconocer las firmas que en autos le atribuye la actora, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocidas y nombrársele Defensor Oficial. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/ Macek, Daniel Gonzalo s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° FRE51000109, Año 2013. Sec. Civil Dra. Silvia Farach, Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2015.

**Silvia L. Farach**  
Secretaria

R.N° 161.210 E:30/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Ríos, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Instetato**", Expte. N° 10.250/15. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en relación a los bienes relictos del Sr. RIOS, Juan Carlos, D.N.I. N° 10.023.774. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

**Lidia Ofelia Castillo, Secretaria**

R.N° 161.214 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Borda, Alvina Ramona c/González, Julio y/o Empresa ERSA S.A. y/o Protección Mutua del Seguro del Transporte Público s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 16.754/11, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días hábiles al Sr. Julio González, D.N.I. 11.718.874, en los presentes autos a fin de que comparezca a asumir intervención y hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para su representación. Resistencia, Chaco, 27 de octubre de 2015. Secretaría Civil. Dra. Teresita María Beatriz Fanta, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 19.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.215 E:30/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, Sr. MONTIEL, Mártir Orlando, M.I. N° 7.510.919, y de la Sra. BARRIOS, Ilda Irene, M.I. N° 3.001.281, en los autos caratulados: "**Montiel, Mártir Orlando y Barrios, Ilda Irene s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.966/15. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 161.216 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Oscar Diego ORTIZ, D.N.I. N° 12.169.410, con domicilio en Lote 65, Colonia Rivadavia, de Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Ortiz, Oscar Diego s/Sucesorio**", Exp. 1.828/15, Sec. N° 2, fallecido 12/04/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de octubre de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 161.218 E:30/10 V:4/11/15

**EDICTO.-** El Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación, Secretaría N° 23, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso de esta ciudad, hace saber por DOS (2) DIAS, que en los autos caratulados: **MARA HOGAR S.A. s/QUIEBRA INDIRECTA** Expte. 3132/96, que obra informe final, proyecto de distribución y que se han regulados honorarios de Primera Instancia, habiendo sido modificados por la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad. La presente publicación se efectúa en los términos dispuestos en el art. 218 de la LCQ. Resistencia, 27 de octubre del 2015.

**María Alejandra Mondino**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:30/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** El Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación, Secretaría N° 23, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso de esta ciudad. hace saber por DOS (2) DIAS, que en los autos caratulados: **AZUR S.R.L. (en liquidación) s/QUIEBRA** Expte. 2868/96, que obra informe final, proyecto de distribución y que se han regulados honorarios de Primera Instancia, habiendo sido modificados por la Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad. La presente publicación se efectúa en los términos dispuestos en el art. 218 de la LCQ. Resistencia, 26 de octubre del 2015.

**María Alejandra Mondino**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:30/10 V:2/11/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE

NESTOR FABIAN GAZZOLA, DNI N° 43.065.410, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en PASTEUR N° 150, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de CARLOS ESCOBAR y de CLAUDIA MABEL GAZZOLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 8 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 0052241CF, en los autos caratulados "**GAZZOLA, NESTOR FABIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 178/15, se ejecuta la Sentencia N° 70 de fecha 13/5/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a NESTOR FABIAN GAZZOLA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, arts. 166 inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto en función del art. 42 y 45 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 08/11/2014, en perjuicio de Esteban Saúl Vallejos... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez-; María Virginia Serrano Díaz Colodrero -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 01 de octubre de 2015. dlf

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SERGIO NELSON PINTOS, DNI N° 32.620.932, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación empleado, domiciliado en MZ. 62, PC. 3 - VILLA BARBERAN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ALBERTO ÁLCIDES PINTOS y de SUSANA VARGAS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 6 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 0041288 CF y Pront. Nac. N° U3484874, en los autos caratulados "**PINTOS, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 190/15, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 17/6/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ..SERGIO DANIEL PINTOS, cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA art. 166 inc. 2°, primer supuesto del primer párrafo del Código Penal), por los que fuera requerido a juicio en la presente actuación; a cumplir la pena de SEIS (6), AÑOS y NUEVE (9) MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas (art. 513 C.P.P.); DECLARANDO SU REINCIDENCIA POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.P.).- Corresponde al hecho ocurrido en esta ciudad en fecha 29/05/2014 en perjuicio de SAULO RODOLFO GOMEZ. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Rio -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich -Secretaria-; Cámara del Crimen N° 2". Asimismo, por Sentencia N° 138 del 10/9/2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2, de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) RECTIFICANDO los Puntos I y II (parte resolutive) de la Sentencia N° 94 de fecha 17/6/2015, solo en lo que respecta al nombre del encartado, el que correctamente corresponde consignarse como SERGIO NELSON PINTOS... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Rio -Juez-; Dra. Shirley Karin Escribanich

-Secretaria-; Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 01 de octubre de 2015. dlf

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE PEDRO ROBERTO MONTENEGRO, alias "PEPE", D.N.I. N° 33.353.224, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en PC. 16, MZ. 9 - BARRIO 110 VIVIENDAS, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de MARCELINO LAZARO MONTENEGRO y de ELEODORA MIRIAM ROMANO, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 21 de septiembre de 1987, Pront. Prov. N° 45573 CF y Pront. Nac. N° U2247361 (08/09/2011), en los autos caratulados "**MONTENEGRO, PEDRO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 231/15, se ejecuta la Sentencia N° 32/6 de fecha 15-05-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a PEDRO ROBERTO MONTENEGRO, alias "Pepe", ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, previsto y tipificado por el Art. 79, en función del 41 bis y 45, todos del Código Penal, a la pena de DIECISÉIS (16) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción, por el hecho ocurrido el 1° de septiembre de 2011 en la ciudad de Resistencia, en el que resultara damnificado HÉCTOR PINTOS.... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Mirta L. Zelga. Juez. María Susana Gutiérrez. Juez. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 02 de octubre de 2015. EVS.

*Eduardo Fabián Ventos*

*Secretario*

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ADRIAN BERNER, D.N.I. N° 37.168.380, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en LISANDRO DE LA TORRE N° 3065, RESISTENCIA - CHACO, hijo de DENIEL JULIAN BERNER y de GRACIELA BEATRIZ LUQUE, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 19 de febrero de 1993, Pront. Prov. N° 0054177. CF y Pront. Nac. N° U3808179, en los autos caratulados "**BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 226/15, se ejecuta la Sentencia N° 95 de fecha 17-06-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a CRISTIAN ADRIAN BERNER ... como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INAPTA (Art. 166 inc. 2°, último párrafo del CP) ... a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; con costas... II) UNIFICANDO LAS CONDENAS impuestas a CRISTIAN ADRIAN BERNER en las presentes actuaciones (tres años de prisión efectiva) con la impuesta por Sentencia N° 143 del 11/09/2013 (seis años y ocho meses de prisión) dictada por este Tribunal en la causa caratulada: "BERNER, CRISTIAN ADRIAN S/ROBO A MANO ARMADA EN CARACTER DE COAUTOR", Expte. N° 1-17358/12 - principal- y en su agregada por cuerda "BERNER, CRISTIAN

ADRIAN S/ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA -EN CARÁCTER DE COAUTOR-", Expte. N° 117322/12; y en consecuencia imponerle a CRISTIAN ADRIAN BERNER a cumplir la PENA UNICA -acordada- de SIETE (7) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo, más accesorias legales (art. 12 CP) y costas. . Fdo.: Víctor Emilio del Río, Juez., Shirley Karín Escribanich, Secretaria".... Fdo.: ". Resistencia, ... de octubre de 2015.

*Liliana Soledad Puppo, Secretaria*

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GUILLERMO PABLO CABRERA, D.N.I. N° 38.122.009, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 10, PC. 15, B° 506 VIVIENDAS, FONTANA, CHACO, hijo de CARLOS CABRERA y de LILIANA SAMANA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 17 de julio de 1994, Pront. Prov. N° 50627 RH y Pront. Nac. N° U3198359, en los autos caratulados "**CABRERA, GUILLERMO PABLO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 271/15, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 31-07-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a GUILLERMO PABLO CABRERA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, en los términos del Art. 166, inc. 2°, primer supuesto, en función con el art. 42 y 45 todos del Código Penal y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir, la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas.... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara. Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 05 de octubre de 2015. EVS

*Eduardo Fabián Ventos*

*Secretario*

s/c. **E:30/10 V:9/11/15**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR RAMON CASTILLO, alias "TACUARA", D.N.I. N° 16.244.684, de nacionalidad ARGENTINA, CASADO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en CERVANTES N° 2285, RESISTENCIA, CHACO, hijo de LUIS CASTILLO y de RUDESINDA SANDOVAL, nacido en EL PALMAR, CHACO, el 12 de febrero de 1963, Pront. Prov. N° 0374657 AG y Pront. Nac. N° U3128064, en los autos caratulados "**CASTILLO, HECTOR RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 233/15, se ejecuta la Sentencia N° 160/15 de fecha 26-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado RECTOR RAMON CASTILLO, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD (art. 119, 1° párrafo en función con el 3° párrafo, art. 142 inc. 1, y art. 54 todos ellos del C.P.), a sufrir la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.), por igual tiempo de la condena, manteniendo su declaración

de reincidencia, por no haberse cumplido los plazos del art. 50 del C.P... Fdo.: Dra. Marisa Laura LEHMANN, Juez Suplente; Dra. Rosana Inés GOLKE, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.".- Resistencia, 09 de octubre de 2015. anl.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/10 V:9/11/15

>\*<

**EDICTO.-** Autos daratulados "**RIOS MEDINA, VICTOR OMAR S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 267/15, que se tramita por ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Secretaría del Autorizante, sito en Brown N° 250, planta baja, ciudad; con el objeto de COMUNICAR, a los fines de las anotaciones prontuariales y/o registraciones que correspondan, que respecto de VICTOR OMAR RIOS MEDINA (alias D.N.I. N° 24.255.157, ARGENTINO, SOLTERO, CONTRATISTA, domiciliado en MOLINA, CHACRA 47, MZ.1, PC.6 - VILLA FLORIANI, FONTANA - CHACO, hijo de JUAN CARLOS MEDINA y de FRANCISCA MAMAHI, nacido en MACHAGAI - CHACO, el 15 de febrero de 1975, Pront. Pol. Prov. 545672 AG y Pront. del R.N.R. N° 3837637), se ejecuta la Sentencia N°111 de fecha 17-06-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en la Cría. Secc. Segunda Metropolitana, el 20.08.2014, y juzgados en la causa caratulada: "RIOS, MEDINA OMAR S/DAÑO AGRAVADO", Expte. N° 24202/2014-1", fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a VICTOR OMAR RIOS MEDINA, de filiación personal consignada "ut supra", a la pena de CINCO MESES DE PRISION EFECTIVA, como autor responsable del delito de DAÑO AGRAVADO (art. 184, inc. 5° del C. Penal). II) UNIFICANDO la pena impuesta en este expediente con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal mediante Sentencia N° 46/06 dictada el 20.08.2014 en la causa N° 4/2014-1, y disponer como UNICA PENA la de TRECE AÑOS Y CINCO MESES de prisión efectiva, más las accesorias legales, como autor responsable de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS PROPIAS EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO REAL CON DAÑO AGRAVADO (Arts. 166, inc. 2°-1° párrafo-, art. 119, tercer párrafo y 184, inc. 5°, todos ellos en función con el 55, todos del Cód. Penal), por aplicación de lo normado en el art. 58 del Código Penal... III) DECLARANDO a VICTOR OMAR MEDINA RIOS reincidente (Art. 50 del Código Penal)... Fdo.: "Armando Ismael Zacarías. Juez Suplente. Sandra Gonzalez Kriegel. Secretaria. Juzgado Correccional N° 2". El condenado agotará la presente condena en fecha 31.05.2027, encontrándose actualmente alojado en el Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco).

**Liliana Soledad Puppó**  
Secretaria

s/c. E:30/10 V:9/11/15

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALEJANDRO SEBASTIAN HERNANDEZ, alias "ALE", D.N.I. N° 34.899.953, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MIGUEL CANE N° 1325 - BARRIO LA TOMA, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de JOSE

FORTUNATO HERNANDEZ y de ANAALICIA PEREZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 30 de octubre de 1989, Pront. Prov. N° 0049220 RH y Pront. Nac. N° U3258617, en los autos caratulados "**HERNANDEZ, ALEJANDRO SEBASTIAN S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 196/15, se ejecuta la Sentencia N° 101 de fecha 30-06-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a ALEJANDRO SEBASTIAN HERNANDEZ, ... como autor penalmente responsable del delito de ROBO SIMPLE, Art. 164 y 45, ambos del CP, a cumplir la pena de TRES (03) MESES DE PRISION CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas, DECLARANDO REINCENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 CP)... II) UNIFICAR POR COMPOSICIÓN LAS PENAS impuestas a Alejandro Sebastián Hernández, en las presentes actuaciones, con el tiempo que le resta cumplir de la pena impuesta por Sentencia Unificatoria N° 63/11, de fecha 26/05/2011, dictada en el Expte. N° 1-33687/10,, del registro de la Cámara Primera en lo Criminal, comprensiva a ésta la Sentencia N° 96, de fecha 24/07/2009, del registro de esta Cámara Segunda en lo Criminal, Alejandro Sebastián Hernández, agotaría su pena efectiva el 02/10/2015 (5 años); e IMPONIENDO EN DEFINITIVA LA PENA UNICA DE CINCO (5) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, atento a lo establecido por el art. 58 del CP, con más las accesorias legales, y costas; manteniéndose su condición de Reincidente por primera vez (art. 50 CP), arriba declarada... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria.- Resistencia, ... de octubre de 2015. SC.

**Liliana Soledad Puppó**  
Secretaria

s/c. E:30/10 V:9/11/15

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN MARTIN CRUZ RODRIGUEZ (D.N.I. N° 26.624.046, ARGENTINO, SOLTERO, ALBAÑIL, domiciliado en Sector "D", Casa N° 24, BARRIO RAOTA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JUAN IGNACIO RODRIGUEZ y de MARIA FLORA PRADO, nacido en CORRIENTES CAPITAL, el 12 de junio de 1978, Pront. del R.N.R. N°U2998866), se ejecuta la Sentencia N°135 de fecha 06-8-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta Ciudad, en los autos caratulados "RODRIGUEZ JUAN MARTIN CRUZ S/INFRACCION ART. 189 C.P.", Expte. N°10847/2014-1, p/c al Expte. N°44205/2013-1 caratulado "**RODRIGUEZ JUAN MARTIN CRUZ S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA**", fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO a JUAN MARTIN CRUZ RODRIGUEZ como autor responsable de los delitos de PORTACION DE ARMA DE GUERRA (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P.) en concurso REAL (Art. 55 C.P.) con HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Arts. 162 en función con el 42, ambos del C.P.), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo, en el expediente principal N°10847/2014-1 y su agregada por cuerda N°44205/2013-1...". Fdo.: LUCIA ESTER MARTINEZ CASAS -JUEZ". Resistencia, 14 de octubre de 2015. FV.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. E:30/10 V:9/11/15

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GUILLERMO PEPA, DNIN° 22.069.011, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación MECÁNICO, domiciliado en CORRIENTES N° 2638 - VILLA GHIO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS RAMON PEPA y de FLORENTINA DUARTE, nacido en LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES, el 30 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 0026079 CF y Pront. Nac. N° , en los autos caratulados "**PEPA, GUILLERMO S/ EJECUCION DE PENAL (EFFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 227/15, se ejecuta la Sentencia N° 66/14 de fecha 30-05-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a GUILLERMO PEPA, de filiación referida en autos, pro el delito de Abuso sexual con acceso carnal, en concurso real, dos hechos, agravado por ser el ascendiente y estar en relación de convivencia (arts.119, 3er párrafo, inc. b) y f) y 55 del C.P.), a la pena de doce (12) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art.12 C.P.).... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehman. Dra. Lucía Ester Martínez Casas. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey. Juezas. Dra. Natalia Fernandez Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal...", Resistencia, 20 de octubre de 2015. rb.

**Liliana Soledad Puppo**

Secretaria

s/c.

E:30/10 V:9/11/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**SOSA CLAUDIA MARILIN S/QUIEBRA DIRECTA**", Expte. N° 9113/14, que en fecha 23/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SOSA CLAUDIA MARILIN, DNI N° 31.850.202, con domicilio real en manzana 40, monoblock 4, casa 85, B° San Cayetano y domicilio legal constituido en calle Frondizi 33, Piso 2°, Of. 9 de la ciudad de Resistencia (Chaco).- Interviene como Síndico Titular el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en CALLE OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 23 de octubre de 2015.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra de la Sra. SOSA CLAUDIA MARILIN, DNI N° 31.850.202, argentina, mayor de edad, empleada en relación de dependencia de LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, con domicilio real en manzana 40, monoblock 4, casa 85, B° San Cayetano y domicilio legal constituido en calle Frondizi 33, Piso 2°, Of. 9 de la ciudad de Resistencia (Chaco).- II.- La causa tramitará por las normas que rigen los pequeños concursos y quiebras (arts. 288 y 289 de la LCQ.- ...V.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquel, bajo penas y responsabilidades de ley.- VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VII.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- ... XII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría.- ...XV.- PROHIBIR a la

fallida hasta la fecha de presentación del informe general por parte del síndico, ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la LCQ).- Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, librense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Policía del Chaco y Prefectura Naval; en los recaudos deberá consignarse como fecha hasta la cual rige la citada prohibición la fecha de presentación del informe general del síndico, de conformidad a lo dispuesto por Disposición N° 000914 de la Dirección Nacional de Migraciones - Ministerio del Interior- de fecha 31/03/11.-XVI.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 23 de diciembre de 2015.- XVII.- FIJAR el 14 de marzo de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 26 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del PCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119).-...XXI.- NOTIFIQUESE-REGISTRESE- PROTOCO-LICESE. Fdo.: Fernando Luis Lavenás-Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 26 de octubre de 2015. DNO.

**Roberto Agustín Leiva**

Abogado/Secretario

c/c.

E:30/10 V:9/11/15

## LICITACIONES

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 39/15**  
**EXPEDIENTE N° 161/15**

**Objeto:** Llamado a Licitación para adquisición de Racks Metálicos para Archivo.

**Destino:** Predio Ruta 11 Km. 1.008 Sector Archivo.

**Monto estimado:** \$ 3.000.000,00 (Pesos Tres millones).

**Fecha de apertura:** 10 de noviembre de 2015.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 1.000,00 (Pesos Un mil) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:23/10 V:2/11/15

**PODER LEGISLATIVO**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 330 /15**

**OBJETO:** Adquisición de muebles de oficina

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 11 de Noviembre de 2015 - 09,00 horas.

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º Piso - Ciudad.

**INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 233.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**

*Jefe Departamento*

*a/c. Area Compras y Suministros*

**C.P. Stella Maris Sartor**

*Subdirectora, a/c. Dirección de Administración*

s/c

**E:23/10 V:2/11/15**

>\*<

CAMARA DE DIPUTADOS

**PODER LEGISLATIVO**

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 332/15**

**OBJETO:** Adquisición de equipos de informatica.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 16 de Noviembre de 2015 - 09,00 horas.

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º Piso - Ciudad.

**INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**

*Jefe Departamento*

*a/c. Area Compras y Suministros*

**C.P. Stella Maris Sartor**

*Subdirectora, a/c. Dirección de Administración*

s/c.

**E:28/10 V:6/11/15**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**SERVICIO PENITENCIARIO Y DE**

**READAPTACIÓN SOCIAL**

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

**LICITACION PÚBLICA N° 396/15**

**OBJETO:** Adquisición de (1.746) kilogramos de cebolla, (3.098) kilogramos de zanahoria, (761) kilogramos de tomate, (7.692) unidades de huevos y (9.133) kilogramos de papa, destinados al racionamiento de (650) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 348.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de octubre de 2015 08:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23/10/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

**LICITACION PÚBLICA N° 397/15**

**OBJETO:** Adquisición de (11) kilogramos de perejil, (286) kilogramos de morron, (1.778) kilogramos de zapallo y (79.300) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de (650) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 297.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de octubre de 2015 09:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23/10/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS

**LICITACION PÚBLICA N° 399/15**

**OBJETO:** Adquisición de (2.106) kilogramos de carne vacuna pulpa y (2.145) kilogramos de carne vacuna molida, destinados al racionamiento de un total de (650) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento

Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de octubre de 2.015 10:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23/10/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 400/15**

**OBJETO:** Adquisición de (2.808) kilogramos de carne vacuna aguja y (4.030) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de (650) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 296.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de octubre de 2.015 10:30 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23/10/2015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

+++++

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 405/15**

**OBJETO:** para la adquisición de (11.903) kilogramos de pan y (488) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento diario de personas, distribuidos entre menores, internos, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela personal, Complejo Penitenciario I, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DOSCIENTOS CINCUENTAMIL (\$ 250.000,00).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento

Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 30 de octubre de 2015 19:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 23 de octubre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) en sellado de ley.-

**Carlos Saul Gisin**  
*Oficial Auxiliar*

s/c. **E:28/10 V:30/10/15**

PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO DE COLONIZACIÓN**  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
**LICITACIÓN PUBLICA Nº 00162/2015**

**OBJETO:** adquisición de cinco (5) vehículos tipo Pick Up 0 km, 4x2, diesel, doble cabina, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso y cinco (5) vehículos tipo Pick Up 0 km, 4x4, diesel, cabina doble, último modelo, cero (0) kilómetro.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.500.000,00

**APERTURA:** El día 5 de noviembre de 2015, a las diez (10) horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Colonización - 5º Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.  
**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Raúl John París, Presidente**

s/c. **E:28/10 V:2/11/15**

**CONVOCATORIAS**

**RADIODIFUSORA CHARATA S.A.**  
*CHARATA - CHACO*  
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de noviembre de 2015, a las 20 horas, en Güemes 1103, de Charata, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, tal cual lo prescribe el Art. 234º, Inc. 1) de la ley 19.550 y Mod. Ley 22.903.
- 3º) Consideración de retribuciones a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2014.
- 4º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2014.
- 5º) Elección de miembros del Directorio. Elección de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes, por terminación de mandato.

6°) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea.

**Lola H. de Politis**  
Presidente

R.Nº 161.096 E:23/10 V:2/11/15

>\*<

**EL CRUCE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
El Directorio de El Cruce S.A., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2015, a las 18,00 hs., en su domicilio, sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día**:

**Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

**Punto 2:** Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 50.

**Punto 3:** Consideración de la gestión del Directorio.

**Punto 4:** Honorario de Directores Ejercicio N° 50.

**Punto 5:** Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 51.

**Punto 6:** Dividendos.

**Punto 7:** Análisis de modificación de Estatuto Social.

**Punto 8:** Recomendaciones sin aptitud vinculante.

**Omar R. P. Ginesta**  
Presidente

R.Nº 160.943 E:26/10 V:2/11/15

>\*<

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**

Decreto N° 2755/2015

**Fecha, Hora y Lugar:** **Viernes (04) de Diciembre del año 2015 – 09.30 hs.** – en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**Objeto:** Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de: "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

- Parcela 1136, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Parcela 286, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- Lote 57, Sección III, Pampa Mitre, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- Chacra 30, Circunscripción VII, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- Parcela 3, Subdivisión de Chacra 56, Circunscripción XII General Belgrano (Chaco);
- Parcela 1, Chacra 116, Circunscripción XV, Departamento O'Higgins (Chaco);
- Parcela 35, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco); y Plan de Aprovechamiento Silvopastoril" ubicado en:
- Parcela 35, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);

**Participantes:** Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo

estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

**Inscripción:** Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámite deberán presentar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIAS PÚBLICAS -Anexo de la Disposición N° 081/15- (disponible para descargar en el Blog de la Dirección de Bosques), desde el **jueves (12) de noviembre hasta el día martes (1) de diciembre de 2015, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.

**Vista de documentación:** Solicitar por escrito hasta el día **martes (1) de diciembre de 2015**, en la Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco).

**Autoridades:** Señor Gobernador de la Provincia del Chaco (Presidencia) - Subsecretaría de Recursos Naturales y Dirección de Bosques (Área de implementación).

**Marco Legal:** Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

**DIRECCION DE BOSQUES**

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Dr. Luciano Olivares**

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:28/10 V:30/10/15

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 61**

**"LAS TRES COLONIAS"**

COLONIA LA LOMITA - MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**Estimados Socios:** cumpliendo con lo dispuesto por la ley provincial 3.565, su reglamentación y el estatuto de nuestra institución, convocamos a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 13 de noviembre de 2015, a las 19 hs., en la Sede Social del Consorcio Colonia La Lomita, Machagai, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros y Notas Anexos, lectura del Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 19, cerrado el 31 de julio de 2015.
- Tratamiento de altas y bajas de socios.

- 4) Tratamiento y fijación del importe de la cuota social.
- 5) Elección de tres (3) socios para fiscalización del acto eleccionario para renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) A) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos directivos: Vicepresidente, en reemplazo del señor Báez, Ricardo H.; Tesorero, en reemplazo de la señora Rodríguez, María A.; Vocal Titular 1º, en reemplazo del señor Román, Pedro C.; Vocal Titular 2º, en reemplazo del señor Pera, Benigno C., y Vocal Suplente 3º, en reemplazo del señor Trevisán, Oscar J., todos por terminación de mandato.
- B) Elección por el término de un (1) año del cargo directivo de Presidente, por renuncia del señor Trevisán, César Andrés.
- C) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de fiscalización: Revisor de Cuentas Titular 2º, en reemplazo del señor Torres, Antonio, y Revisor de Cuentas Suplente 1º, en reemplazo del señor Rodríguez, Raúl C., ambos por terminación de mandato.
- 7) Lectura de la Resolución Municipal de designación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria, en el cargo de Vocal Titular 3º.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

La Asamblea se iniciará con la presencia del cincuenta (50) por ciento más uno (1) de los socios. Transcurrida una (1) hora de la designada para el inicio de la misma el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea, que se convoca conforme a las prescripciones de la ley 3.565, su reglamentación y el Estatuto Social.

**Olga Amelia Trevisán**  
Secretaria

**Ricardo Hernán Báez**  
Presidente

R.Nº 161.206

E:30/10/15

>\*<

**LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL**

Preside: Jorge Archenti. Secretario: Julio Pereña. Miembros presentes: Hugo Mac Farlane, Héctor Chamorro, Juan Mendoza, Ramón Quiroz, Alberto Acosta, José Maidana, Héctor Insaurralde, Juan Maldonado, Mariana Morinigo, Walter Cantero, Ernesto Sampayo, Eduardo Morinigo, Julio Pereña, Esteban Silva, Walter Rodríguez, Orlando Saracho, Emilio Ocampo, Jorge Romero, Timoteo Senol, Roselín Acosta, Mariano Flores, Carlos Honorato, Vilma Pérez, Pascual Fernández, Diego Amarilla, Adrián Fernández, Francisco Merengo, Raúl Arzamendia, Sergio Caballero, Ramón Insaurralde, Daniel Mercado, Manuel Ricardone, Raúl Acosta, Adolfo López, Marcelo Rodríguez, Víctor Torres. Ausentes con aviso: Héctor Gómez, Juan Romero, Dante Gasparini, Osvaldo Gamarra, Mario Salazar, Miguel Solís, Roberto García, Oscar Quiroz, Manuel Machuca, Claudio Franco, Carlos Bogarín, Romina Robledo, Raúl Mántaras, Claudio Giménez, Darío Domínguez, Carlos Enrique, Ariel Garcete, José Serrano, Jorge Rojas, Adrián Parra, Rolando Robles, Abel Martínez, Ramón Godoy, Ernesto Hoffer, Guillermo Segovia, Juan C. Sosa, Hugo Romero.

ACTA ANTERIOR: Se aprueba con la siguiente observación: La fecha corresponde al Jueves 17 del Informe de Secretaría.

CONSEJO DIRECTIVO: El tesorero Ernesto Sampayo explicó que ante el extravío del libro Inventario y Balances que exige la Dirección de Personas Jurídicas, se realizará la denuncia correspondiente y se solicitará la rúbrica de un nuevo libro y presentar con el requerimiento. Se solicitó la autorización para la compra de los libros, lo que fue accedido.

**Julio D. Pereña**  
Secretario  
R.Nº 161.207

**Jorge Archenti**  
Presidente  
E:30/10/15

>\*<

**ASOCIACION CIVIL MANITOS LIMPIAS**

MAKALLÉ - CHACO

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Manitos Limpias, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de noviembre de 2015, a partir de la hora 20:00, en Laprida s/Nº. (3514), Makallé, Chaco, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA : 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2015. 3º) Fijación del valor de la cuota social. 4º) Designación de autoridades por finalización de mandatos.

**Navarro, María, Secretaria**  
**Lidia Quintana, Presidenta**

R.Nº 161.208

E:30/10/15

>\*<

**CASA GABARDINI S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre del 2015, a las 19 horas, a realizarse en el local de Julio A. Roca Nº 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2015.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio Nº 49 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo Nº 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo Nº 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

*“En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los*

socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores el informe de los síndicos”.

**Rodolfo Daniel Riva**, Presidente

R.Nº 161.211 E:30/10 V:9/11/15

>\*<

**POSTAL S.A.**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 11 de Noviembre de 2015, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2014 –Ejercicio N°. 18–.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

**Nota:** 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**César G. Fernández**  
Presidente

R.Nº 161.212 E:30/10 V:9/11/15

>\*<

**POSTAL S.A.**  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 11 de Noviembre de 2015, a las 20,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Capitalización Aportes Irrevocables.

**Nota:** 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**César G. Fernández**  
Presidente

R.Nº 161.213 E:30/10 V:9/11/15

**ASOCIACION CIVIL PRODUCTORES ASOCIADOS**  
**COLONIA ELISA, CHACO (P.A.C.E.CH.)**

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En virtud al Art. XXIII del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados, para el día martes 17/11/2015, a las veinte treinta horas, en la sede del Club Social y Deportivo Unión, de Colonia Elisa, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, antecedentes relacionados con el décimo cuarto ejercicio social comprendido entre el 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.
- 2) Renovación de autoridades.

**Libertad Araceli Ordíz**  
Presidente

R.Nº 161.217

E:30/10/15

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Martillero Flavio Edgardo Peña, M. P. 05-2532, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 2° “C”, de la ciudad de Córdoba, comunica por 1 días que: por cuenta y orden del BANCO COMAFI SA, BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA y BACS SA (BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION SA) (art. 39 de la ley 12.962) y conforme al nuevo Código Civil de la Nación Argentina, subastará por ejecución de prendas el día 11 Noviembre de 2015, a partir de las 14:00 hs., en calle Arturo M. Bas N° 262, de esta ciudad, los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 09 y 10 de Noviembre del 2015, en horario de 16:00 a 18:30 hs., en Cabo 2° Alfredo González N° 1535, Barrio Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba. 1) AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET MODELO CAPTIVA 2.0 D LT AÑO 2008, DOMINIO HDG637, MOTOR N° Z20S1151539K, CHASIS N° KL1DC53R08B169121. **Condiciones:** Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de \$ 200, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero 10%, todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con pérdida de todo lo abonado, verificación, ap. al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Imp. y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y trámites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. Todas las ventas están sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI (obligatorio). Informes al Martillero Tel. (0351) 156-532627 / 4259222 / 4211644.

**Flavio Edgardo Peña**  
Martillero Público

R.Nº 161.203

E:30/10/15